

La Orden UIC/21/2021, de 28 de abril, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades y proyectos culturales, publicada en el BOC número 87 de 7 de mayo.

Se ha procedido a la tramitación anticipada de la convocatoria, aprobándose por Resolución de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

Se ha procedido a firmar la resolución con el siguiente título:

Resolución de 15 de diciembre de 2024 de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades y proyectos culturales.

Advertido error en el año de la fecha, se redacta correctamente el título de la Resolución.

El título correcto es : Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades y proyectos culturales.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte

Fdo.: Eva Guillermina Fernández Ortiz

Firma 1: **05/01/2024 - Eva Guillermina Fernandez Ortiz**

CONSEJERA-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600AvvjefSLAYCxp5lpO47hNjLYdAU3n8j

